

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna IAI/O N° 019/16 del 17/11/2016, correspondiente a la Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones al 31/12/2015.

El objetivo de la auditoría es emitir opinión independiente sobre la eficacia del sistema y de los controles incorporados al mismo.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las deficiencias expuestas en el capítulo 2 del presente informe, el Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Defensa, al 31/12/2015, es eficaz con salvedad de acuerdo a los establecido en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, cuyos controles requieren ser reforzados y complementados en el marco de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

Las deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones son las siguientes:

### **2.1 Recomendaciones emergentes de la auditoría:**

- 2.1.1 Necesidad de actualizar el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
- 2.1.2 Emisión inoportuna de los Informes de Seguimiento semestral y anual, referentes a la evaluación del POA.
- 2.1.3 Falta de implementación de controles orientados a la salvaguarda de la documentación.
- 2.1.4 Falta de instrucciones escritas respecto a las recomendaciones emitidas en los Informes de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del POA.

### **2.2 Recomendaciones que se reiteran, formuladas en el Informe N° IAI/O N° 005/15 de 29/05/2015:**

- 2.2.1 Ausencia de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional.
- 2.2.2 Necesidad de implantar controles en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del POA.
- 2.2.3 Deficiencias en la formulación de los objetivos de gestión específicos.
- 2.2.4 Falta de formulación de indicadores de eficacia y eficiencia en los objetivos de gestión.
- 2.2.5 Deficiencias en la formulación de operaciones.
- 2.2.6 Falta de documentación para la formalización de los resultados de la articulación del POA y el presupuesto.
- 2.2.7 Debilidades y deficiencias en la evaluación de los resultados del POA 2015.
- 2.2.8 Necesidad de mejorar la calidad de la Información reportada en los formularios 10 "Seguimiento y Evaluación del POA, por reparticiones".
- 2.2.9 Informes de Seguimiento remitidos por la Responsable de la Sección Planificación Operativa.

La Paz 18 de noviembre de 2016